



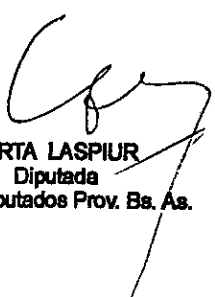
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*





**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

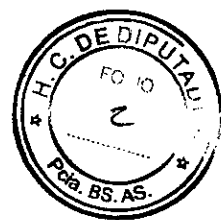
Que ve con preocupación el creciente deterioro del Sistema de Atención y Prevención de las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires. El cual se expresa en primera instancia en la falta de recursos económicos y humanos en los Centros Provinciales de Atención de las adicciones (CPA) , lo cual redundando en la degradación de los servicios , la incertidumbre de profesionales y trabajadores en general , los reiterados desalojos de centros, la eliminación de prestaciones o disminución de su calidad , y los gravísimos problemas edilicios.

  
**MIRTA LASPIUR**  
Diputada  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

  
**RITA LIEMPE**  
Diputada  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

  
**RICARDO VAGO**  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

  
**ALFREDO R. LAZZERETTI**  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**FUNDAMENTOS**

Generalmente cuando abordamos el problema de las adicciones no pensamos en su relación con el delito, ya que en el imaginario progresista esta es una asociación algo incómoda. Pero en estos tiempos donde la preocupación de la ciudadanía pone el acento en la política de seguridad, estamos obligados a dejar de lado prejuicios ideológicos para disponernos a realizar todas las correlaciones entre variables que nos permitan ir acercándonos a la búsqueda de soluciones en materia de seguridad. Soluciones que desde ya implican la articulación con diversas áreas de gobierno y que seguramente comprenden a un abanico muy amplio de políticas públicas.

Desde esta perspectiva quiero presentar un problema, que obviamente excede a la cuestión de seguridad, pero que tiene algunos puntos de encuentro que son relevante en esa materia, me refiero al deterioro del Sistema de Prevención y Atención de las Adicciones, en tanto expresión de la falta de sustentabilidad económica de la Política de Adicciones en la Provincia de Buenos Aires.

En este sentido quiero retomar información de un trabajo realizado en el año 2009 por el Observatorio de Drogas de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), titulado: Estudio Nacional sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Relación con la Comisión de Delitos en Población Privada de Libertad.

Del mismo surge la siguiente información: el 39% de los hechos delictivos tienen alguna vinculación con el consumo, tráfico y delitos conexos a las drogas.

También se pudo observar, que el 50,0% de la población carcelaria cometió el primer delito antes de los 19 años, edad en la que la mayoría ya se había iniciado en el consumo de alcohol y drogas.

Es conveniente aclarar que desde nuestro punto de vista tanto la drogadependencia como la delincuencia son dos fenómenos totalmente distintos, pero que en determinadas condiciones sociales podrían ser emergentes de las mismas causas, resultando formas fallidas de resolución de situaciones gravosas para el sujeto excluido del aparato productivo y/o para el sujeto que ha sufrido contingencias que lo afectan desde lo emocional.

***Siguiendo conclusiones del Observatorio de Drogas de la SEDRONAR, podríamos decir que la drogadependencia en un contexto de pobreza y de exclusión social puede propiciar la incidencia de conductas delictivas, existiendo en algunos casos conexión entre hechos delictivos y consumo de drogas.***

***Esta valiosa información confirma la necesidad urgente de intervenir, en primera instancia en materia de prevención de las adicciones, con la finalidad de acercarnos a la comunidad y permitir***



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



**que la población en estado de vulnerabilidad pueda acceder a tratamientos adecuados a sus patologías.**

**Sabemos que en nuestra provincia el Sistema de Prevención y Atención de las Adicciones esta desfinanciado . Que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires solo afecta un 0,06 % del total de sus erogaciones en esta materia, lo cual en términos absolutos implica la transferencia de \$ 5 por capita anuales.**

**El presupuesto de la SADA ( Subsecretaría de Atención a las Adicciones) para el ejercicio 2013 es de \$81.494.559 , de los cuales \$50.668.717 se invierten en personal , \$ 1.281.800 en bienes de consumo , \$7.638.249 en bienes no personales, \$165.800 en bienes de uso, y en concepto de transferencias \$ 21.739.993. Este ultimo concepto el mas importante luego de los gastos en personal esta conformado, entre otros, por gastos que surge de los convenios con ONGs que "facilitan" los espacios físicos para que tengan asiento algunos de los dispositivos socio-terapéuticos de la SADA.**

Con estos recursos económicos, el bajo nivel salarial de los profesionales que sostienen el sistema, la falta de infraestructura adecuada , los CPA (Centro Provincial de Atención) se están vaciando. Convertidos en espacios terapéuticos esclerosados, solo les queda esperar la demanda espontánea mientras cientos de miles de personas con uso problemático de sustancias continúan encerradas en la compleja trama de las adicciones , que impide se realice la consulta oportuna. Por su parte si en estas condiciones se decidieran promover la demanda, propiciar la consulta oportuna , definitivamente los CPA no podrían dar respuesta.

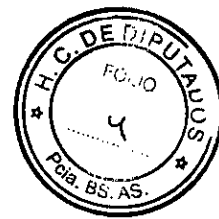
Los CPA son el dispositivo que en materia de adicciones reviste mayor importancia en la Provincia de Buenos Aires. Son el eje de la política en adicciones del Gobierno provincial. Si embargo a diario recogemos información vinculadas con cierres de servicios , problemas edilicios, desalojos de las sedes por falta del pago de alquileres, congelamiento de vacantes, salarios inadecuados , achicamiento de servicios.

Sabemos que los sectores económicamente menos favorecidos cuando tienen problemas con el consumo de sustancias psicoactivas no tiene otra posibilidad que recurrir a los CPA.

Los CPA son el único dispositivo gubernamental en la Provincia de Buenos Aires que cuenta con experiencia , personal especializado y con posibilidad de responder a la demanda espontánea y propiciar la consulta oportuna , siempre que cuente con la infraestructura y recursos humano y materiales acorde a la demanda efectiva y potencial .



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



En síntesis tanto los mas pobres, los liberados del servicio penitenciario bajo la tutela del Patronato de Liberados , los derivados por orden judicial , cuando tienen problemas con el consumo de sustancia psicoactivas , son sujetos de la atención de los CPA .

Alcanzaría un sencillo ejercicio de imaginación para darnos cuenta de la importancia que estos dispositivos sanitarios tienen para la sociedad, ya que la eficacia de su intervención puede redundar en el mejoramiento de la calidad de vida de miles de pacientes e indirectamente puede influir en la disminución de hechos delictuosos asociados con el consumo problemático de drogas.

En este contexto , estamos convencidos que el Estado provincial debe fortalecer el Sistema de Prevención y Atención de la Adicciones y en particular debe apuntalar económicamente a los CPA , en virtud de la importante misión que el pueblo de la Provincia de Buenos Aires , por intermedio de sus representantes, le encomendó, pero que obviamente sin recursos , sin capacitación , sin previsibilidad no es posible cumplir.

En este sentido solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de Declaración.

**RICARDO VAGO**  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.